

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura     |   |
|----------------------------|---|
| <b>Nombre completo</b>     | Fisioterapia en Dependencia y Discapacitados Psíquicos  |
| <b>Código</b>              | E000007855  |
| <b>Título</b>              | <a href="#">Grado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas</a>  |
| <b>Impartido en</b>        | Grado en Fisioterapia [Cuarto Curso]  |
| <b>Nivel</b>               | Reglada Grado Europeo   |
| <b>Cuatrimestre</b>        | Semestral   |
| <b>Créditos</b>            | 3,0 ECTS  |
| <b>Carácter</b>            | Optativa (Grado)  |
| <b>Departamento / Área</b> | Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia  |
| <b>Responsable</b>         | Francisco Santomé Martínez  |
| <b>Horario</b>             | Mañanas   |
| <b>Horario de tutorías</b> | previa cita por mail al profesor de la asignatura   |
| <b>Descriptor</b>          | Asignatura que sienta tanto las bases teóricas de las principales patologías psiquiátricas que se tratan desde la fisioterapia así como la aplicación de las diferentes técnicas fisioterápicas en esta población así como conocimientos sobre la normativa vigente en dependencia. |

| Datos del profesorado      |  |
|----------------------------|--|
| <b>Profesor</b>            |  |
| <b>Nombre</b>              | Ricardo Blanco Méndez                  |
| <b>Departamento / Área</b> | Área de Fisioterapia                   |
| <b>Despacho</b>            | Ciempozuelos Ext. 918933769 - Ext. 519 |
| <b>Correo electrónico</b>  | rbmendez@comillas.edu                  |
| <b>Teléfono</b>            | 918933769 - Ext. 483                   |
| <b>Profesor</b>            |  |
| <b>Nombre</b>              | Francisco Santomé Martínez             |
| <b>Departamento / Área</b> | Área de Fisioterapia                   |
| <b>Correo electrónico</b>  | fsantome@comillas.edu                  |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura                |
|---|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |

Conocer las diferentes enfermedades psiquiátricas susceptibles de beneficiarse de un tratamiento fisioterápico con técnicas ya conocidas por el alumno como por técnicas específicas de fisioterapia en salud mental, así como la normativa actual sobre la dependencia en general.

### Prerequisitos

Ninguno

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

##### GENERALES

|             |   |  |
|-------------|---|--|
| <b>CG01</b> | Capacidad de análisis y síntesis                |  |
|             | <b>RA1</b>                                      | Sintetiza la información extraída a través las herramientas de análisis en los distintos apartados de la materia |
| <b>CG02</b> | Capacidad de organización y planificación       |  |
|             | <b>RA2</b>                                      | Integra de forma organizada y planificada las actividades de la materia.   |
| <b>CG03</b> | Comunicación oral y escrita en la lengua nativa |  |
|             | <b>RA1</b>                                      | Demuestra habilidad en las exposiciones orales y escritas extrayendo la información relevante para la materia.   |
| <b>CG06</b> | Capacidad de gestión de la información          |  |
|             | <b>RA1</b>                                      | Integra toda la información recibida relativa a su materia.  |
| <b>CG16</b> | Aprendizaje autónomo                            |  |
|             | <b>RA1</b>                                      | Integra los conocimientos de forma autónoma.   |
| <b>CG21</b> | Iniciativa y espíritu emprendedor               |  |
|             | <b>RA1</b>                                      | Desarrolla actividades con iniciativa y espíritu emprendedor.  |

##### ESPECÍFICAS

|              |                                    |  |
|--------------|------------------------------------|--|
| <b>CED04</b> | Conocimientos en Ciencias Clínicas |  |
|              | <b>RA1</b>                         | Integra y evalúa las diferentes metodologías de tratamiento propias de las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia. |

|              |   |   |
|--------------|---|---|
| <b>CEP09</b> | Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario |   |
|              | <b>RA1</b>  | Conoce los métodos básicos de examen y valoración del paciente/usuario en las diferentes especialidades clínicas.   |
|              | <b>RA2</b>  | Analiza y categoriza los datos obtenidos en la etapa de valoración en Fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas.   |
|              | <b>RA3</b>  | Interpreta los datos obtenidos en la etapa de valoración en Fisioterapia, en las diferentes especialidades clínicas, y justifica sus conclusiones en base a los mismos.           |
| <b>CEP10</b> | Determinar el diagnóstico de Fisioterapia                   |   |
|              | <b>RA1</b>  | Argumenta y justifica el diagnóstico en Fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas.   |
| <b>CEP13</b> | Evaluar la evolución de los resultados                      |   |
|              | <b>RA1</b>  | Conoce los métodos de evaluación del plan de intervención, en las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia, en función de la evolución del paciente.                    |
|              | <b>RA2</b>  | Aplica criterios de ajuste en el tratamiento en función de la evolución del paciente/usuario con respecto a los objetivos de tratamiento planteados previamente.                  |
|              | <b>RA3</b>  | Integra los datos obtenidos de la reevaluación del plan de intervención en fisioterapia, en las diferentes especialidades clínicas, en función de la evolución de los resultados. |

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Módulo 1: Conceptos Generales de la Salud Mental

---

TEMA 1: Introducción a la Salud Mental.

TEMA 2: Fisioterapia en Salud Mental. Compromiso Profesional y Personal.

#### Módulo 2: Trastornos Salud Mental y Diversidad Funcional.

---

TEMA 3: Trastornos de la personalidad y Fisioterapia.

TEMA 4: Esquizofrenia y Fisioterapia.

TEMA 5: Trastornos del estado del ánimo y Fisioterapia.

TEMA 6: Ansiedad, trastornos por stress y Fisioterapia.

TEMA 7: Demencias y Alzheimer y Fisioterapia.

TEMA 8: Adicciones, toxicomanías y Fisioterapia.

TEMA 9: Trastornos alimentarios y Fisioterapia.

TEMA 10: Terapia Corporal Basal.

TEMA 11: Familia, Salud Mental y Estigmatización de los trastornos.

TEMA 12: San Juan de Dios y el Cuidado de las Atenciones en Salud Mental.

TEMA 13: Ley de la dependencia en fisioterapia.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las *clases teóricas* consisten en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor o por los propios estudiantes. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura. Competencias genéricas: CG3, CG14. Competencias específicas: CED3, CED4, CEP8, CEP9/10, CEP13, CEP17, CEP18, CEA29, CEA33/34.

Los *seminarios, talleres, actividades grupales de trabajo dirigido* son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto en las que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase. El objetivo es que contraste a través de una serie de actividades los conocimientos que le permitan interpretar la realidad social, y las situaciones objeto de intervención profesional. Competencias genéricas: CG3, CG15. Competencias específicas: CED3, CED4, CEP8, CEP18, CEA29, CEA33/34, CEA35.

Las *actividades de tutoría* consisten en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal. Competencias genéricas: CG3, CG15, CG22. Competencias específicas: CED3, CED4, CEP8, CEP10, CEP18, CEA29.

El *trabajo autónomo* del estudiante incluye principalmente actividades de estudio y trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la preparación en grupo de seminarios, lecturas, trabajos de investigación, etc., cuyo fin es la exposición en clase o la realización de trabajos grupales propios de la asignatura. Competencias genéricas: CG1, CG2, CG6, CG12, CG16. Competencias específicas: CED3, CED4, CEP18, CEA29.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| <b>HORAS PRESENCIALES</b>               |   |          |                                 |
|---|---|----------|---------------------------------|
| Clases expositivas                      | Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas) | Tutorías | Resolución de casos y problemas |
| 30.00                                   | 0.00  | 5.00     | 20.00                           |
| <b>HORAS NO PRESENCIALES</b>            |   |          |                                 |
| Trabajo dirigido                        | Trabajo autónomo  |          |                                 |
| 10.00                                   | 25.00   |          |                                 |
| <b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)</b> |   |          |                                 |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| <b>Actividades de evaluación</b>   | <b>Criterios de evaluación</b>   | <b>Peso</b> |
|--|--|-------------|
| Examen de contenidos teórico-prácticos para cada uno de los módulos. (Uno al final de las clases).*  | Evaluación a través de prueba escrita con preguntas test, y/o cortas y/o casos y problemas   | 60          |
| Actividades dirigidas, resolución de casos y problemas en el aula y fuera del aula, controles de conocimiento así como actividades durante las clases como exposiciones en grupo de diferentes temas | <p>Resolver adecuadamente los diferentes casos y problemas propuestos por el profesorado según lo desarrollado en el aula.</p> <p>Así como presentar mediante exposición oral las dinámicas solicitadas durante el curso.</p> <p>En cada trabajo se analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación / exposición en clase.</li> <li>• Análisis y síntesis</li> <li>• Estructura</li> <li>• Calidad de la documentación</li> <li>• Originalidad.</li> <li>• Ortografía y presentación</li> </ul> | 20          |
| Aportaciones del alumno al aula. Serán evaluados a través del sistema de rejilla en días aleatorios a lo largo de la   | <p>- Asistencia al aula en el momento de la actividad</p> <p>- Grado de compromiso en la realización de la actividad.</p> <p>- Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>Respeto a los componentes de un grupo</p>   | 20          |

asignatura. \*

- Respeto a los componentes de un grupo de trabajo.
- Pertinencia de la actuación al contenido de la materia
- Calidad de la actividad presentada

## Calificaciones

ACLARACIONES:

Convocatoria Ordinaria:

En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado. En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspenso" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

El Bloque C: Será evaluado calculando la media aritmética de las notas obtenidas de las actividades que el profesor haya llevado a cabo durante el desarrollo de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria:

- El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.
- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A; en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque B en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos prácticos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos prácticos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no

superada la asignatura.

- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque C en la convocatoria ordinaria deberán elaborar y presentar en la fecha y hora destinada para el examen del Bloque A un trabajo que recoja las competencias evaluadas en el Bloque C:
  - Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor
    - Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
    - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
    - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

\*El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Alumnos con escolaridad cumplida

---

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida podrán acogerse, el primer día de clase **tras comunicárselo por escrito al profesor titular de la asignatura**, al método presencial de clase descrito anteriormente debiendo acudir a clases o bien seleccionar el sistema de evaluación con la escolaridad cumplida, que se registrará a nivel evaluación según las siguientes proporciones:

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria:

- Examen Teórico 60%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.
- Examen Práctico 40%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

Normativa sobre la pérdida de escolaridad

---

- a. La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico.

El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

- b. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.
- o Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **ordinaria**:

Presentar Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF. Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

**Debido a la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia del Covid-19** se establece que la nota final de la asignatura será ponderada de la siguiente forma:

#### **EXAMEN DE CONTENIDOS TEORICOS:**

*Examen tipo test de 20 preguntas aleatorias a través de Moodle, con horario preestablecido, tiempo limitado y posiblemente Respondus si la red lo permite.*

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

El examen final se evaluará con el 80% de la nota y la participación en los contenidos vía "On line" y contestación de cuestiones planteadas contará el resto, 20%.

Tendremos en cuenta la asistencia física a clase hasta el 9 de marzo.

Nota1: La ponderación de las actividades de evaluación continua, llevada a cabo antes de la fecha de examen, no será modificada, manteniendo los mismos criterios de evaluación que figuran en la guía docente. Otra cosa es que si con la evaluación continua hemos objetivado ya la adquisición de algunas competencias, podamos "descargar" los exámenes finales para que su estructura sea más sencilla

Nota2: El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

---



## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- Valverde, M.D., Flórez, M., Sánchez, I. Escalas de actividades de la vida diaria. IMSERSO. Colección Rehabilitación, 28; 1994.
- Capítulo de libro: Querejeta González M. Discapacidad/dependencia unificación de criterios de valoración y clasificación. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2004
- Apuntes: Intranet

### Bibliografía Complementaria

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (Boletín Oficial del Estado, número 299, de 15/12/06).
- Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (Boletín Oficial del Estado, número 42, de 18/02/2011).
- Organización Mundial de la Salud (2001): Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIE, Ginebra. Aprobación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). (Resolución 54/21. De la 54 Asamblea Mundial de la Salud, 22/5/01).
- Ley de la dependencia 39/2006 14 Diciembre. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>